

## DETERMINARÁN SI SIGUE PARO

## Jueces y magistrados exigen a Taddei frenar cambios al PJ

Previo a la declaratoria del proceso electoral extraordinario 2024-2025, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) pidió al INE cumplir con las suspensiones en contra de la reforma al Poder Judicial.

En un comunicado, le recordó al ente electoral que en este momento hay dos frenos judiciales con los que se debería de impedir la implementación de estos cambios a la ley.

El INE será el encargado de llevar a cabo la elección de juzgadores durante este proceso electoral extraordinario.

En su publicación, recordó que los frenos otorgados contra la implementación de la reforma, que fueron dados por los juzgados Quinto de Distrito de Morelos y Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales de Chiapas, son obligatorios para todas las autoridades.

“Las anteriores suspensiones no pueden ser desconocidas por este instituto, en términos del artículo 148 de la Ley de Amparo, hasta que exista una determinación jurisdiccional que las modifique, o bien, una sentencia de amparo que en definitiva resuelva la impugnación constitucional”, sostuvo.

Por esto, la organización de juzgadores exhortó a la autoridad electoral a ponerle freno al inicio del proceso para elegir a jueces, magistrados y ministros.

Posteriormente, en un segundo comunicado, la Jufed informó que este lunes iniciarán el proceso de consulta sobre la conclusión del paro de labores en el sector.

En el segundo escrito que compartieron este lunes, la entidad precisó que dicho proceso se realizará “sin demérito de nuestras acciones de defensa legal y de subsistencia de la protesta pacífica”.

Asimismo, destacó que este proceso se realizará “bajo las propias reglas internas de cada representación y conforme a las modalidades que doten de eficacia a la consulta”.

—Pedro Hiriart

*“Las anteriores suspensiones no pueden ser desconocidas por este instituto”*

**JUFED**  
Comunicado

